



obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la Convocatoria, en el periodo anteriormente mencionado. -----

El licitante que acreditó el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la convocatoria y que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtuvieron la puntuación que corresponde en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que cumplió satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la "Ley". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el licitante que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma. -----

A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta se sumó el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la convocatoria a la licitación, que acreditaron haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el licitante no acreditó haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún Licitante cumplió con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).-----

**Documentos evaluados.**

Relación de Contratos de trabajos similares a esta licitación cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega- recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al licitante que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.-----

No se consideraron los documentos incompletos y que no estaban debidamente requisitados o son ilegibles, así como los que no acreditaron la categoría y magnitud solicitada.-----

**Motivación:**

**Resultado de la evaluación.**

Para este subrubro la convocante verificó en los documentos presentados y los cuales se incluyeron en el documento T-3 (Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica) resultando lo siguiente:-----

Los licitantes asociados: **SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA DE ZACATECAS S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA SANTOS**

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

**CHISUM S.A. DE C.V.;** en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona diescisiete (17) contratos de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando cuatro (4) obras con los siguientes contratos: -----

Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.
3-2-CB-A-530-W-0-3	Construcción puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	0000494 al 0000520	\$30,593,296.61
2015-19-CE-A-054-W-00-2015	Construcción puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos	0000747 al 0000779	\$61,867,532.29
2016-02-CE-A-015-W-00-2016	Construcción puentes vehiculares	Contrato, finiquito, acta de entrega – recepción	0000382 al 0000421	\$46,727,809.85
2014 24 CE A 144 W 00 2014	Construcción de puente vehicular	Contrato, finiquito, acta de entrega – recepción	0000336 al 0000379	\$64,986,176.85

No se consideraron las siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:-----

Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
SCEM-JC-08-AGIS-169-OF	Viaducto bicentenario Zumpango (obra pública)	Convenio privado entre particulares y subcontrato de obra pública	0000694 al 0000721	\$32,397,685.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
2015-03-CB-D-501-W-00-2015	Reconstrucción de puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos y finiquito.	0000422 al 0000461	\$47,308,160.08	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2016 24 CE A 083 W 00 2016	Construcción de caminos	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos	0000228 al 0000282	\$123,145,348.69	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

106

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx





JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

2015 24 CE A 041 W 00 2015	Construcción de caminos	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos	0000283 al 0000335	\$65,020,682.24	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2015 24 CE A 040 W 00 2015	Construcción de puente	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos	0000722 al 0000746	\$27,188,141.81	Por no cumplir con el monto solicitado en la convocatoria de la licitación

Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
0-C-CB-A-570-W-0-0	Construcción puentes vados	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	0000630 al 0000650	\$34,387,004.54	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
0-2-CE-A-514-W-0-0	Construcción puente vehicular	Contrato, finiquito, acta de entrega – recepción	0000596 al 0000629	\$89,205,810.87	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
1-2-CB-A-540-W-0-1	Construcción puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	0000521 al 0000544	\$38,789,705.95	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
1-C-CE-A-571-W-0-1	Construcción puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción	0000570 al 0000595	\$90,397,316.25	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
1-C-CE-A-505-W-0-1	Construcción de puentes paralelos	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	0000545 al 0000570	\$106,304,747.84	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
SOP-IF-MB-398-14-P	Construcción puente vehicular	Contrato, acta de entrega – recepción	0000462 al 0000493	\$34,177,328.96	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
7-C-CE-A-513-W-0-7	Construcción puentes paralelos	Contrato, acta de entrega - recepción	0000672 al 0000692	\$36,066,621.19	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

107

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

9-C-CB-A-515-W-0-9	Construcción puente vado	Contrato, acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	0000651 al 0000671	\$39,016,528.53	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
--------------------	--------------------------	--	--------------------	-----------------	---

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

**1. a3.- Otorgamiento de puntos.**

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

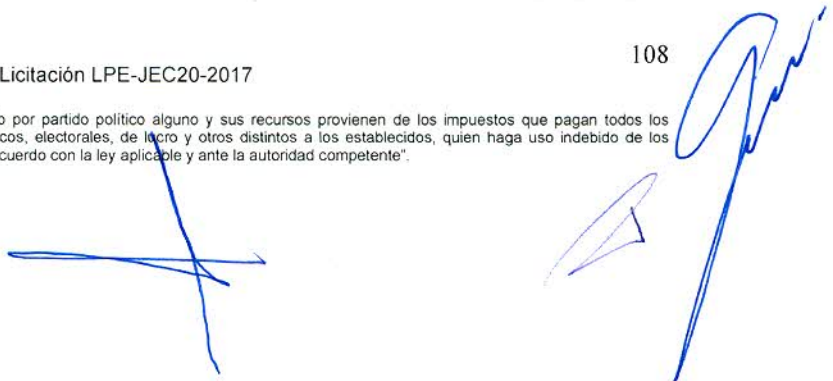
**1. a4.- Documento a evaluar.**

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega- recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

**Los licitantes asociados cumplieron con lo solicitado en la convocatoria a la licitación por lo que obtuvieron los cuatro (4) puntos totales de este subrubro.**-----

Los licitantes asociados: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V. / CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM, S.A. DE C.V. / ALCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / TRITURADOS DE VALLES, S.A. DE C.V.;** en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona seis (6) contratos de los cuales se no se consideraron en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras por lo siguiente: -----







JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
LO-92404991-N16-2014	Construcción de PIV	Contrato, convenio adicional, acta entrega - recepción	00000212 al 00000266	\$39,907,373.45	No presentó el finiquito de obra
1-X-CE-A-709-W-0-1	Construcción de PIV	Contrato, finiquito, acta entrega - recepción	00000267 al 00000293	\$34,862,773.91	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
0-X-CE-A-701-W-0-0	Construcción PSV	Contrato, finiquito, acta entrega - recepción	00000294 al 00000319	\$51,866,938.75	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
9-X-CF-A-540-W-0-9	Construcción PSV	Contrato, finiquito, acta entrega - recepción	00000320 al 00000336	\$79,243,373.49	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
8-X-CE-A-701-W-0-8	Entronque a desnivel	Contrato, finiquito, acta entrega - recepción	00000337 al 00000357	\$67,406,957.42	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante
7-X-CE-A-716-W-0-7	Construcción PSV	Contrato, finiquito, acta entrega - recepción	00000358 al 00000380	\$73,371,790.60	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

**"1. a3.- Otorgamiento de puntos.**

*El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.*

*El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.*

*A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del*

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

109

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

1. a4.- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega-recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 0.00 puntos.-----

Los licitantes asociados: **CONSTRUCTORA ANGULAR S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.**; en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona contratos de los cuales no se consideraron en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras por lo siguiente: -----

Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
8-J-CE-A-619-W-0-8	Construcción PIV	Contrato, acta de entrega-recepción y acta administrativa	00581 al 00607	\$158,838,718.03	Se encuentra fuera del periodo solicitado por la convocante

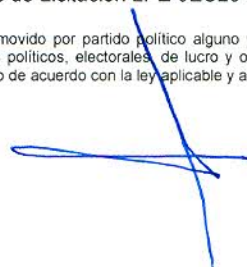
Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
SECOPE-PNE-DC-088-12	Reconstrucción de camino	Contrato, acta de entrega –recepción, y finiquito.	00628 al 00653	\$2,197,815.06	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
AMD-CNA-PRODDER-067/2014	Rehabilitación red hidráulica	Contrato	00608 al 00627	\$258,322.16	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

110

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx






2014-10-CF-D-582-W-00-2014	Reconstrucción de camino	Contrato	00534 al 00547	\$5,721,592.36	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
SECOPE-PNE-DC-122-12	Construcción de camino	Contrato, acta entrega-recepción	00513 al 00533	\$4,151,400.72	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
1-J-CE-A-639-W-0-1	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega-recepción, y finiquito.	00330 al 0 0365	\$85,092,947.03	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
8-J-CE-A-590-W-0-8 (presenta 2 contratos de la misma obra)	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega-recepción	00312 al 00328, 00367 al 00382	\$31,509,965.30	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2014-10-CE-A-640-W-00-2014	Construcción puente	Contrato	00486 al 00504	\$15,173,428.84	Por no cumplir con el monto solicitado en la convocatoria de la licitación
8-J-CE-A-658-W-0-8	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega-recepción	00297 al 00311	\$81,987,074.87	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
0-J-CE-A-554-W-0-0	Construcción de viaducto	Convenio, acta de finiquito	00278 al 00296	\$98,742,813.28	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2-J-CE-A-598-W-0-2	Construcción puente	Convenio de modificación	00425 al 00439, 00396 al 00424	\$131,343,311.35	Por no presentar contrato
3-J-CE-A-576-W-0-3	Modernización de carretera	Acta de extinción de derechos, acta de finiquito	00456 al 00468	\$57,642,434.37	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
SECOPE-PNE-DC-088-12	Reconstrucción camino	Acta de entrega-recepción, acta de finiquito	00173 al 00175, 00471 al 00485	\$4,603,270.10	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2-J-CE-A-504-W-0-2	Ampliación camino	Acta de entrega-recepción, acta de finiquito	00416 al 00424	\$71,933,135.19	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

111

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

SECOPE-PNE-DC-190-11	Construcción puente	Acta de entrega – recepción, acta de extinción de derechos	00440 al 00455	\$6,681,627.10	Por no cumplir con el monto solicitado en la convocatoria de la licitación
1-J-CE-A-579-W-0-1	Construcción puente	Acta de entrega – recepción, acta de finiquito, acta de extinción de derechos	00401 al 00415	\$92,347,231.35	Por no presentar contrato
SUBPAC 010/04	Construcción presa	Subcontrato de obra	00505 al 00512	\$13,915,000.00	Por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria
SUB PAC 020/06	Construcción puente	Subcontrato de obra	00548 al 00559	\$12,347,826.09	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
SUB PAC 003/05	Construcción acceso a PSV	Subcontrato de obra	00560 al 569	\$34,829,789.96	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
SUB PAC 012/04	Construcción puente vehicular	Subcontrato de obra	00570 al 580	\$36,072,138.65	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
0-J-CE-A-599-W-0-0	Construcción puente vehicular	Acta de entrega – recepción, acta de finiquito, acta de extinción de derechos	00383 al 00400	\$31,794,400.92	Por no presentar contrato

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

*"1. a3.- Otorgamiento de puntos.*

*El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.*

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

112

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

1. a4.- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega-recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

-----  
-----  
Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 0.00 puntos.-----  
-----

El licitante: PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.; en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona contratos de los cuales no se consideraron en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras por lo siguiente;-----

Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
Consortio Constructor del Libramiento Poniente S..P.I. de C.V.	Entronque a San Antonio	Contrato, acta de entrega – recepción.	191 al 229	\$112,358,253.19	No presentó el finiquito de obra

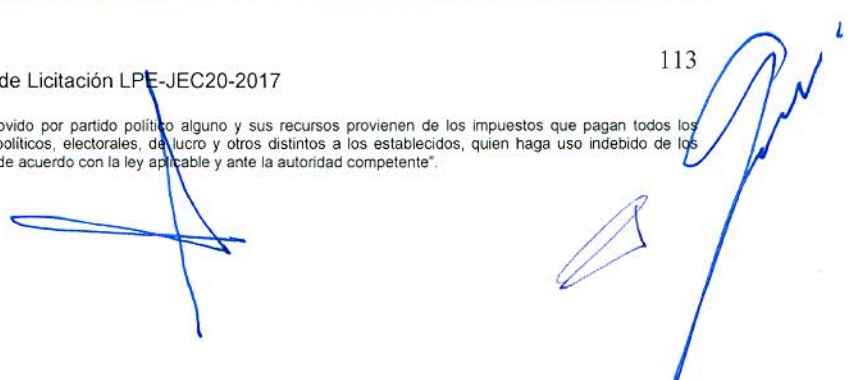
Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
DESARROLLO LOGISTIK, S.A DE C.V.	Construcción PIV	Contrato	230 al 242	\$21,373,265.53	Por no cumplir con el monto solicitado en la convocatoria de la licitación

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

113

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



2016-28-CF-A-012-W-00-2016	Modernización de camino	Contrato	243 al 255	\$33,041,825.27	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2015-11-CE-A-030-W-00-2015	Modernización de camino	Contrato	260 al 276	\$43,717,523.72	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
SOP-IF-MV-132-15-P	Modernización de camino	Caratula de contrato, convenio de diferimiento de vigencia	256 al 259	\$22,779,128.70	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2014-28-CF-A-019-W-00-2014	Modernización de camino	Contrato	277 al 291	\$20,620,667.23	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2014-28-CE-A-002-W-00-2014	Modernización de camino	Contrato	292 al 306	\$58,592,538.96	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2014-28-CF-A-002-W-00-2014	Modernización de camino	Contrato	307 AL 322	\$29,878,933.75	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
3-X-CE-A-702-W-0-3	Modernización de camino	Contrato	323 al 340	\$32,240,394.31	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2-2-CF-A-503-W-0-2	Modernización de camino	Contrato	341 al 356	\$45,684,442.61	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2-2-CF-A-501-W-0-2	Modernización de camino	Contrato	357 al 370	\$17,977,249.10	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
1-2-CF-A-515-W-0-1	Modernización de camino	Contrato	371 al 388	\$54,096,553.15	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

114

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



1-2-CF-A-504-W-0-1	Modernización de camino	Contrato	389 al 403	\$53,542,224.15	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
0-2-CE-A-510-W-0-0	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega – recepción, acta administrativa y convenio de finiquito	404 al 414	\$47,357,472.76	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
0-2-CE-A-508-W-A-1	Modernización de camino	Contrato, finiquito	415 al 436	\$44,789,886.79	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
0-2-CE-A-502-W-0-0	Modernización de camino	Contrato incompleto, acta de entrega – recepción	437 al 446	\$155,111,616.67	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
4500013793	Modernización de camino	Contrato	447 al 473	\$60,334,625.24	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
9-2-CE-A-504-W-0-9	Modernización de camino	Contrato incompleto, acta administrativa	474 al 484	\$84,897,026.03	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
8-2-CE-A-505-W-0-8	Modernización de camino	Contrato y convenio adicional	485 al 503	\$45,892,936.44	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
8-X-CE-A-700-W-0-8	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega – recepción	504 al 517	\$53,187,712.58	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

*"1. a3.- Otorgamiento de puntos.*

*El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.*

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

115

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

**1. a4.- Documento a evaluar.**

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega-recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

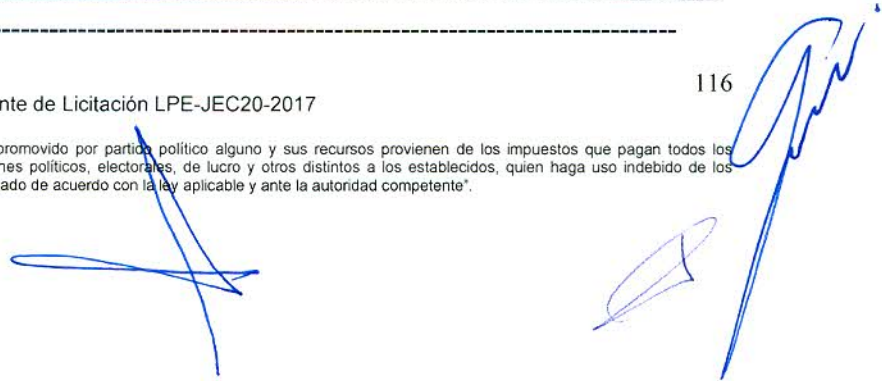
Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

-----  
 Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 0.00 puntos.-----  
 -----

Los licitantes asociados: **COEDESSA, S.A. DE C.V./TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**; en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona contratos de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando una (1) obra con los siguientes contratos: -----

Año que acredita la experiencia	Número de contrato	Tipo de obra similar o de la misma naturaleza	Documentos con los que acredita este subrubro	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.
2016	No 2016 24 CE A 132 W 00 2016.	Modernizacion de entoque Logistik	Contrato, acta de entrega – recepción y finiquito de los trabajos	000201 al 000224	\$55,172,597.09

-----  
 No se consideraron los siguientes contratos:-----  
 -----







PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

Gobierno del Estado 2015-2021

Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
0-X-CE-A-709-W-0-0	Modernizacion de entronque	Contrato, acta de entrega – recepción.	000185 al 000200	\$25,047,725.42	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2016 24 CF A 008 W 00 2016	Trabajos de conservacion de caminos.	Contrato, acta de entrega – recepción y finiquito de los trabajos.	000292 al 000316	\$9,032,865.93	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2016 24 CF A 041 W 00 2016	Trabajos de conservacion de caminos.	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos	000317 al 000341	\$7,984,493.82	
2016 24 CF A 085 W 00 2016	Ampliacion de camino.	Contrato.	000342 al 000363	\$12,575,387.30	
2016 24 CF A 084 W 00 2016	Trabajos de construccion de camino.	Contrato, acta de entrega – recepción, finiquito de los trabajos.	000364 al 000387	\$11,152,375.29	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2017 24 CF A 067 W 00 2017	Conservacion de camino.	Contrato.	000488 al 000509	\$5,433,790.64	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2017 24 CF A 066 W 00 2017	Conservacion de camino.	Contrato.	000469 al 000486	\$10,173,610.52	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2017 24 CB A 062 W 00 2017	Conservacion de camino.	Contrato.	000450 al 000466	\$4,288,967.34	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2017 24 CF A 051 W 00 2017	Construccion de camino.	Contrato.	000430 al 000449	\$4,050,720.58	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

117

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamitos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

2017 24 CF A 030 W 00 2017	Trabajos de conservacion de caminos.	Contrato, acta de entrega – recepción.	000410 al 000429	\$8,167,106.18	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
2017 24 CF A 020 W 00 2017	Conservacion de camino.	Contrato.	000388 al 000409	\$7,611,608.50	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
Subcontrato con ICA Contruccion Civil.	Construccion de entronque a desnivel.	Subcontrato y convenio de finiquito.	000255 al 000290	\$44,536,896.63	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
2-X-CE-A-707-Y-0-2	Construccion de cuatro puentes.	Contrato y finiquito de los trabajos.	000225 al 000254	\$17,371,326.29	Por no cumplir con el monto solicitado en la convocatoria de la licitación

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

**1. a3.- Otorgamiento de puntos.**

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

**1. a4.- Documento a evaluar.**

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega- recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

118

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx





JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 1.00 puntos.----

El licitante: **BUFETE DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**; en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona tres (3) contratos de los cuales no se consideraron en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras por lo siguiente:-----

Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
15-X-GE-JEC-FONRE-LPN-007-W-15	Modernización de camino	Contrato, acta de entrega – recepción	000078 al 000102	\$7,347,588.03	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
16-X-GE-JEC-FONREGION-LPN-031-W-16	Rehabilitación de caminos	Contrato, acta de entrega – recepción	000103 al 000127	\$5,703,432.02	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
LO-924004991-E57-2016	Construcción corredor vial	Contrato	000128 al 000154	\$14,352,066.77	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato, incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

"1. a3.- Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

119

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx



publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

1. a4.- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega- recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 0.00 puntos.-----

El licitante: **INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.;** en base a la documentación presentada, tomando como base la relación y los contratos presentados en la forma E9-b relaciona un (1) contrato y ocho subcontratos de los cuales no se consideraron en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras por lo siguiente:-----

Número de contrato	Tipo de obra	Documentos presentados	Folio de los documentos presentados	Importe del contrato mas convenios adicionales sin I.V.A.	Motivación
BNO-GOT-2016-01-O	Rehabilitación de pavimento	Contrato	202 al 210	\$125,569,752.50	Por no ser similar o de la misma naturaleza solicitada en la convocatoria
OBRAP.PAGASA-012/IPI-2015	Modernización de camino	Contrato privado, acta de entrega – recepción	211 al 256	\$30,571,882.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.



OBRAP.PAGASA-014/IPI-2009	Construcción distribuidor	Contrato privado, acta de entrega – recepción	257 al 302	\$41,699,003.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
OBRAP.PAGASA-013/IPI-2015	Construcción de entroque	Contrato privado, acta de entrega – recepción	303 al 353	\$34,761,005.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
OBRAP.PAGASA-011/IPI-2007	Modernización de camino	Contrato privado, acta de entrega – recepción	354 al 401	\$73,562,998.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
CP-SIGMA-IPI/2012-03	Construcción distribuidor	Contrato privado, acta de entrega – recepción	402 al 428	\$125,428,905.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
BAESGO/IPIDSA-01-2010	Construcción distribuidor	Contrato privado, acta de entrega – recepción	457 al 491	\$68,755,253.20	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
CP-SIGMA-IPI/2008-02	Construcción puente vehicular	Contrato privado, acta de entrega – recepción	429 al 488	\$96,386,220.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación
CCPOP-001-JUMA/IPI-2009	Construcción del distribuidor	Contrato privado, acta de entrega – recepción	492 al 507	\$62,861,008.00	No presenta el documento que acredite la subcontratación solicitado en la convocatoria de la licitación

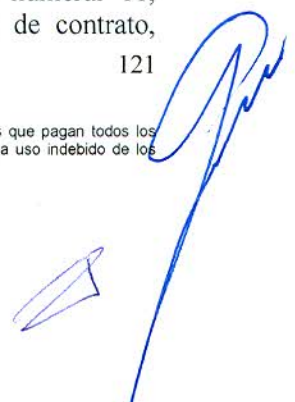
Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.- cumplimiento de contrato,

121

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx

incisos 1.a3. Otorgamiento de puntos y 1.a4 Documentos a evaluar de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente: -----

**1. a3.- Otorgamiento de puntos.**

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos cinco (5) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la "LEY" y "REGLAMENTO". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subgrupo tendrá una calificación de cero (0).

**1. a4.- Documento a evaluar.**

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega-recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al "LICITANTE" que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se considerará(n) para el otorgamiento de puntaje."

**Por lo anterior de acuerdo a fórmula matemática de regla de tres simple obtuvo 0.00 puntos.-----**

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje: -----

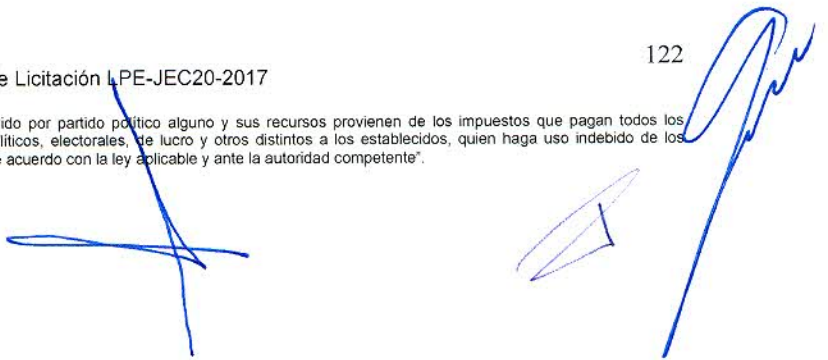
LICITANTE	PUNTOS
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V. / CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM, S.A. DE C.V. / ALCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / TRITURADOS DE VALLES, S.A. DE C.V.	0.00(cero)
COEDESSA, S.A. DE C.V. / TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.	1.00(uno)
INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.	0.00(cero)
SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA DE ZACATECAS S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA SANTOS CHISUM S.A. DE C.V.	4.00(cuatro)
PAVIASFALTOS S.A. DE C.V.	0.00(cero)
BUFETE DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	0.00(cero)
CONSTRUCTORA ANGULAR S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	1.00(uno)

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

122

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. Mariano Jiménez No. 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280  
Tel. 01 (444) 815-35-30  
www.slp.gob.mx







**Fundamento Legal:**

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado D Cumplimiento de contrato, sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LPE-JEC20-2017.

**PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La suma total de los criterios evaluados en las proposiciones da como resultado el puntaje final de la evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas, siendo el siguiente: -----

LICITANTE	PUNTOS
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA, S.A. DE C.V. / CAMINOS Y CONSTRUCCIONES LM, S.A. DE C.V. / ALCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / TRITURADOS DE VALLES, S.A. DE C.V.	31.75 (treinta y uno punto setenta y cinco)
COEDESSA, S.A. DE C.V. / TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.	18.92 (dieciocho punto noventa y dos)
INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS INDUSTRIALES DIAMANTE, S.A. DE C.V.	10.50 (diez punto cincuenta)
SANCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA DE ZACATECAS S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA SANTOS CHISUM S.A. DE C.V.	50( Cincuenta )
PAVIASFALTOS S.A. DE C.V.	26.61 (veintiseis punto sesenta y uno)
BUFETE DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	14.50 ( catorce punto cincuenta)
CONSTRUCTORA ANGULAR S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	25.48 (veinticinco punto cuarenta y ocho)

V. 4. En apego a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y tomando como referencia el resultado del puntaje final de la evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas y documentación distinta se determinó lo siguiente: -----

a).- Se desecha la proposición del licitante: **PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.** por lo siguiente: -----

**Primer Fundamento:** por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.1.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



siguiente:-----

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)-----

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."-----

15.1.2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la "CONVOCATORIA" que afecte la solvencia de la proposición."-----

**Primera Motivación:** En razón que en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su puntaje fue menor a 35.00 (treinta y cinco) puntos, puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.-----

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente: -----

"11.1.- FUNDAMENTO LEGAL. -----

Para la evaluación de las proposiciones se hará conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la "LEY", mediante el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la "CONVOCATORIA", y que será conforme a los siguientes numerales:"

"11.2.- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS. -----

Con respecto a los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 35 (treinta y cinco puntos) de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 35.00 (treinta y cinco punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica. (...)"

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación.---

- b).- Se desecha la proposición de los licitantes asociados: **COEDESSA, S.A. DE C.V./TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.** por lo siguiente: -----

**Primer Fundamento:** por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.1.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo

Expediente de Licitación LPE-JEC20-2017

124

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".





siguiente:-----

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)-----

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."-----

15.1.2.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la "CONVOCATORIA" que afecte la solvencia de la proposición."-----

**Primera Motivación:** En razón que en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su puntaje fue menor a 35.00 (treinta y cinco) puntos, puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.-----

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente: -----

"11.1.- FUNDAMENTO LEGAL. -----

Para la evaluación de las proposiciones se hará conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la "LEY", mediante el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la "CONVOCATORIA", y que será conforme a los siguientes numerales:"

"11.2.- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS. -----

Con respecto a los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 35 (treinta y cinco puntos) de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 35.00 (treinta y cinco punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica. (...)"

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación.---

**Segundo Fundamento:** por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.1.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:-----

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)-----

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".